



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local

EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO
Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

INFORME TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

La presente valoración técnica tiene como objeto evaluar la propuesta técnica presentada por la empresa licitadora para la contratación de los servicios deportivos y auxiliares en El Estadio de la Juventud de Granada, con Expediente C101-10AA-0722-0069 gestionada por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía.

EMPRESA EVALUADA.

La propuesta evaluada corresponde a la empresa que se detalla a continuación:

Empresa
COOPERACIÓN 2005 S.L.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Propuesta técnica: 52%. Se valorará, con un máximo de 52 puntos según la siguiente estructura. Se considerarán APTA O TÉCNICAMENTE ACEPTABLE aquella oferta que alcancen 26 puntos de los 52 posibles:

A. Conocimiento específico de la prestación del servicio, equipamiento y unidades deportivas en el Estadio de la Juventud de Granada. Hasta un máximo de 5 puntos.

A.1. Análisis descriptivo actual y real del Estadio de la Juventud de Granada, contexto y tipología de clientes, así como las prácticas deportivas principales (core) de la instalación. (Máximo 2,5 puntos)

A.2. Conocimiento de los programas de actividades deportivas actuales y su potencial (máximo 2,5 puntos)

A.2.1. Identificar las actividades principales de cada instalación (máximo cuatro), desarrollarlas indicando sus objetivos, descripción, niveles, grupos, tipología de usuario, metodología, etc. (1,25 puntos)

A.2.2. Utilizando como referencia estas actividades, establecer de forma realista elementos de mejora, optimización de recursos, aumento de la calidad, número de usuarios, etc... Se valorará con un máximo de **1,25 puntos**.

B. Programación técnica de la temporada (versión ejecutiva). Se valorará con un máximo de **8 puntos**

Desarrollar teniendo como referencia la información y solicitud de lo establecido en la cláusula cuarta del PPT, una programación técnica de temporada ejecutiva, contemplando los aspectos metodológicos y de contenidos..

C. Propuesta resumida de Manual de monitor/a-profesor/a-entrenador/a, Hasta un máximo de 8 puntos. Desarrollar de forma resumida a modo de pinceladas la propuesta de empresa en lo referente a los apartados e), f) y h) recogido en referencia al manual de monitor en el PPT.



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local

EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO
Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

- D. Programación de Unidad Didáctica. Hasta un máximo de 8 puntos,** Tomando como referencia los servicios vinculados a la práctica del Atletismo en la instalación, desarrollar completamente una unidad didáctica, contemplando al menos de 8 a 10 sesiones orientada a un grupo de clientes que conforma parte de una escuela deportiva de inmersión a la práctica de las disciplinas atléticas.
- E. Gestión del servicio vinculada a puesta a disposición de nuevos espacios vinculados al Fitness, entrenamiento funcional y prácticas multideportivas individuales y grupales. Hasta un máximo de 8 puntos.**
- E.1.** Identificar y desglosar los diferentes espacios susceptibles de prácticas y servicios en el futuro equipamiento. Estableciendo los servicios y oportunidades de prácticas deportivas en ellos, teniendo en contexto la infraestructura y los servicios prestados en la actualidad. (Máximo 4 puntos).
- E.2.** Desarrollar propuestas de servicio vinculado al desarrollo en espacio de exterior y entrenamiento funcional. (Máximo 4 puntos).
- F. Gestión de los servicios auxiliares y de atención a clientes en la instalación. Hasta un máximo de 10 puntos.**
- F.1** Descripción y detalle de cómo es el proceso de venta que se produce en la instalación, incluyendo además los procedimientos e interacción con el cliente que se producen. Incluir matriz DAFO y propuestas de mejora. (Máximo 4 puntos).
- F.2.** Dibujar y desarrollar un organigrama ajustado a la instalación, recogiendo cual es la intervención del personal de atención y sus funciones dentro de esta. (Máximo 2 puntos)
- F.3.** Desarrollo de documento donde se recojan las pautas de acogida/recepción de los clientes/usuarios, así como la gestión de incidencias, ajustándose específicamente. (Máximo 4 puntos).
- G. Propuesta de programas Les Mills conforme a lo recogido en el paratado TERCERO del PPT. Hasta un máximo de 5 puntos.**

3. PUNTUACIONES.

A. Conocimiento específico de la prestación del servicio, equipamiento y unidades deportivas en el Estadio de la Juventud de Granada. Hasta un máximo de 5 puntos.

A.1. Análisis descriptivo actual y real del Estadio de la Juventud de Granada, contexto y tipología de clientes, así como las prácticas deportivas principales (core) de la instalación. (Máximo 2,5 puntos)

Cooperación 2005 S.L. realiza un completo análisis descriptivo del estadio de la Juventud de Granada, explica y analiza su contexto y la tipología de clientes aportando porcentajes y datos reales como grupos de edades y servicios que realizan. Además realiza un correcto análisis de las prácticas deportivas principales de la instalación Por lo que se se otorga la máxima puntuación de **2,5 puntos**.



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local

EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO
Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

	PUNTUACIÓN A.1
Empresa	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	2,5 puntos.

A.2. Conocimiento de los programas de actividades deportivas actuales y su potencial (máximo 2,5 puntos)

A.2.1. Identificar las actividades principales de cada instalación (máximo cuatro), desarrollarlas indicando sus objetivos, descripción, niveles, grupos, tipología de usuario, metodología, etc. (1,25 puntos)

Cooperación 2005 S.L. identifica tres de las actividades principales de la instalación y las desarrolla correctamente indicando sus objetivos, descripción, niveles, tipología de usuarios y metodología pero no hace referencia a una cuarta actividad como se indica en el enunciado por lo que se le otorgan **0,75 puntos**.

	PUNTUACIÓN A.2.1
Empresa	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	0,75 puntos

A.2.2. Utilizando como referencia estas actividades, establecer de forma realista elementos de mejora, optimización de recursos, aumento de la calidad, número de usuarios, etc... Se valorará con un máximo de **1,25 puntos**.

Cooperación 2005 S.L. aporta elementos de mejora y aumento de la calidad y del número de usuarios adecuados y coherentes, no se aprecian elementos tendentes a la optimización de recursos por lo que se le otorgan **0,75 puntos**.

	PUNTUACIÓN A.2.2
Empresa	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	0,75 puntos.

B. Programación técnica de la temporada (versión ejecutiva). Se valorará con un máximo de **8 puntos**

Desarrollar teniendo como referencia la información y solicitud de lo establecido en la cláusula cuarta del PPT, una programación técnica de temporada ejecutiva, contemplando los aspectos metodológicos y de contenidos.

Cooperación 2005 S.L. realiza una programación técnica correcta, coherente y realista en función de las características actuales de la instalación contemplando los aspectos de objetivos, niveles, metodología y contenidos de cada uno de los programas de actividades desarrollados en la instalación. Por lo que se le otorgan **8 puntos**.



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local

EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO
Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

	PUNTUACIÓN B
Empresa	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	8 puntos.

- C. **Propuesta resumida de Manual de monitor/a-profesor/a-entrenador/a, Hasta un máximo de 8 puntos.** Desarrollar de forma resumida a modo de pinceladas la propuesta de empresa en lo referente a los apartados e), f) y h) recogido en referencia al manual de monitor en el PPT.

Cooperación 2005 S.L. desarrolla el manual del monitor de forma resumida, como se solicita, pero de manera correcta, clara y ordenada, en función de los apartados **e)** pautas de acogida/recepción de los clientes/usuarios así como de la gestión de incidencias, **f)** desglose de las tareas, con carácter diario, semanal, quincenal y mensual y **h)** sistema de control, seguimiento y evaluación. Por lo que se le otorgan **8 puntos**.

	PUNTUACIÓN C
Empresa	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	8 puntos.

- D. **Programación de Unidad Didáctica. Hasta un máximo de 8 puntos,** Tomando como referencia los servicios vinculados a la práctica del Atletismo en la instalación, desarrollar completamente una unidad didáctica, contemplando al menos de 8 a 10 sesiones orientada a un grupo de clientes que conforma parte de una escuela deportiva de inmersión a la práctica de las disciplinas atléticas.

Cooperación 2005 S.L. Desarrolla de manera clara y ordenada una unidad didáctica vinculada a la práctica del atletismo con 8 sesiones y una buena descripción de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación. Así mismo, las sesiones están correctamente organizadas con objetivos, contenidos y metodología y estructuradas pedagógicamente en parte inicial, parte principal y parte final. Los contenidos son adecuados y están bien adaptados a las características del programa. Por lo que se le otorgan **8 puntos**.

	PUNTUACIÓN D
Empresa	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	8 puntos.



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local

EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO
Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

E. Gestión del servicio vinculada a puesta a disposición de nuevos espacios vinculados al Fitness, entrenamiento funcional y prácticas multideportivas individuales y grupales. Hasta un máximo de 8 puntos.

E.1. Identificar y desglosar los diferentes espacios susceptibles de prácticas y servicios en el futuro equipamiento. Estableciendo los servicios y oportunidades de prácticas deportivas en ellos, teniendo en contexto la infraestructura y los servicios prestados en la actualidad. (Máximo 4 puntos).

Cooperación 2005 S.L. identifica y desglosa correctamente los diferentes espacios que se pondrán a disposición una vez recepcionadas y finalizadas las obras de la fase 2, hace una descripción tanto de los espacios como de los usos asociados a dichos espacios, así mismo establecer servicios y oportunidades de prácticas deportivas teniendo en contexto la infraestructura y los servicios actuales adaptando los espacios existentes a nuevas prácticas deportivas y usos. Por lo que se le otorgan **4 puntos**.

	PUNTUACIÓN E.1
Empresa	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	4 puntos

E.2. Desarrollar propuestas de servicio vinculado al desarrollo en espacio de exterior y entrenamiento funcional. (Máximo 4 puntos).

Cooperación 2005 S.L. desarrolla propuestas adecuadas, completas y coherentes vinculadas al desarrollo en el espacio exterior y al entrenamiento funcional, además realiza una propuesta de mejora del servicio de Fitness muy importante para el desarrollo de la nueva fase, acciones formativas continuas o la creación de una subárea dentro de su estructura para gestionar los contratos.. **Se le otorgan 4 puntos**.

	PUNTUACIÓN E.2
Empresa	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	4 puntos

F. Gestión de los servicios auxiliares y de atención a clientes en la instalación. Hasta un máximo de 10 puntos.



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local

EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO
Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

F.1 Descripción y detalle de cómo es el proceso de venta que se produce en la instalación, incluyendo además los procedimientos e interacción con el cliente que se producen. Incluir matriz DAFO y propuestas de mejora. (Máximo 4 puntos).

Cooperación 2005 S.L. presenta una correcta descripción del proceso de venta e incluye adecuadamente los procedimientos de interacción con el cliente, así como una matriz DAFO y propuestas de mejora. Se le otorgan **4 puntos**.

	PUNTUACIÓN F.1
Empresa	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	4 puntos

F.2. Dibujar y desarrollar un organigrama ajustado a la instalación, recogiendo cual es la intervención del personal de atención y sus funciones dentro de esta. (Máximo 2 puntos)

Cooperación 2005 S.L. desarrolla un organigrama acertado, real y operativo, donde se recoge la intervención del personal y sus funciones. **Se le otorgan 2 puntos**.

	PUNTUACIÓN F.2
Empresa	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	2 puntos

F.3. Desarrollo de documento donde se recojan las pautas de acogida/recepción de los clientes/usuarios, así como la gestión de incidencias, ajustándose específicamente. (Máximo 4 puntos).

Cooperación 2005 S.L. presenta un documento donde se recogen las pautas de acogida/recepción de los clientes/usuarios coherente con nuestro servicio y características, así como de la gestión de las incidencias.

Se le otorgan 4 puntos.

	PUNTUACIÓN F.3
Empresa	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	4 puntos



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local

EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO
Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

G. Propuesta de programas Les Mills conforme a lo recogido en el apartado TERCERO del PPT. Hasta un máximo de 5 puntos.

Cooperación 2005 S.L. selecciona, describe y motiva la elección de tres programas de Fitness dentro del catálogo de Les Mills y uno vinculado a la formación HIIT, concretamente BodyPump, Bodybalance, SH'Bam y Grit Athletics. Estos programas están en consonancia con las necesidades detectadas en nuestra instalación. **Por lo que se le otorgan 5 puntos.**

Empresa	PUNTUACIÓN G
COOPERACIÓN 2005 S.L.	5 puntos

CUANTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN FINAL.

EMPRESA	A.1	A.2.1	A.2.2	B	C	D	E.1	E.2	F.1	F.2	F.3	G	TOTAL
COOPERACIÓN 2005 S.L.	2.5	0.75	0.75	8	8	8	4	4	4	2	4	5	51

En Málaga, a 9 de septiembre de 2022

Director
Estadio de la Juventud de Granada